

Ref.: FINANCIACIÓN Nº 21
Fecha: 30.12.2024

Asunto:
AYUDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PARA LA REALIZACIÓN DE
DOCTORADOS INDUSTRIALES
(Convocatoria 2024)

Estimada/o asociada/o:

El BOCM del pasado 30 de diciembre publicó el [Extracto de la Orden 5698/2024](#), de 11 de diciembre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se establece la convocatoria 2024 de las ayudas para la realización de doctorados industriales en la Comunidad de Madrid.

Los **objetivos** de estas ayudas son los siguientes:

- a) Promover la colaboración efectiva y la **transferencia de conocimientos** entre el mundo académico y el mundo empresarial.
- b) Potenciar la captación de jóvenes investigadores para que desarrollen **proyectos de investigación en las empresas** que los contraten y que les permita la obtención de un doctorado industrial en sectores de interés estratégico regional.
- c) Posibilitar la **incorporación profesional** de estos jóvenes doctores a las empresas una vez que hayan acabado la ayuda y de esta manera abrirles nuevas salidas profesionales.
- d) Fortalecer las líneas de investigación y la **competitividad de las empresas madrileñas** para desarrollar proyectos industriales junto con las Universidades, Organismos Públicos de Investigación o las Fundaciones hospitalarias.

Entre los beneficiarios de las ayudas se encuentran las **empresas privadas**, con forma jurídica mercantil y centro de trabajo en la Comunidad de Madrid, **que contraten investigadores predoctorales para la realización de un proyecto de investigación industrial** que les sirva como trabajo de tesis doctoral y sea de interés a las empresas.

El proyecto de investigación de doctorado industrial **se desarrollará en la empresa, y, al mismo tiempo, en el seno de una entidad perteneciente al entorno académico** (universidades públicas o privadas, hospitales públicos, así como organismos y centros públicos de investigación, con sede en la Comunidad de Madrid).

El **importe de la ayuda** es el siguiente:

- Pequeñas empresas: 25.000 euros/año.
- Medianas empresas: 22.500 euros /año.
- Grandes empresas: 20.000 euros /año.

CIRCULAR INFORMATIVA

Ref.: FINANCIACIÓN Nº 21

Fecha: 30.12.2024

Las ayudas serán para un periodo de tres años, que se contarán desde la fecha de incorporación a la empresa que figure en el contrato del doctorando.

El **plazo de solicitud** es de **veinte días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria. La cumplimentación y presentación de solicitudes se realizará en el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid (<https://sede.comunidad.madrid/>).

Puede acceder al texto completo de la Orden de convocatoria a través del siguiente [enlace](#) (Código BDNS: 803936).

Esperando sea de su interés, reciba un cordial saludo.

Marta Salazar
Directora de Economía y Competitividad